

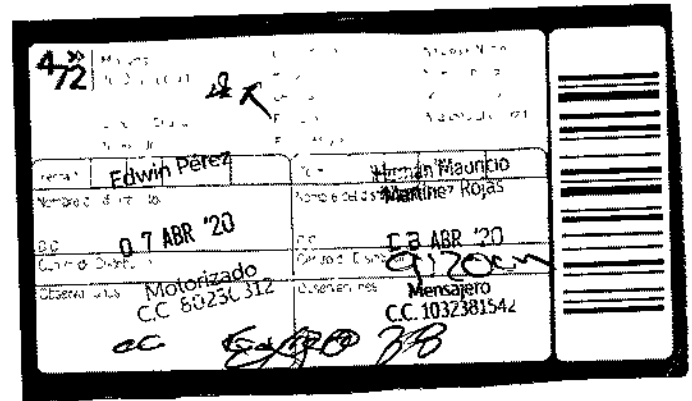
Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020

SDM-SC- 58167

Señor (a)
GENY RIVERA MOSQUERA
Carrera 38 No. 12 A -47, oficina 2-17
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 45954

Respetada señora MOSQUERA, cordial saludo



La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **11001000000023484550** de fecha **25 de enero de 2020**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados ." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Después, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de remisión regala informó como causal de devolución **CERRADO** tal como se muestra a continuación.

RAZÓN SOCIAL : GENNY RIVERA MOSQUERA
NUMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANA - 36278258
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Ubicación

Dirección registrada en RUNT

IN: CL 64 D NO 103 - 83
ID: BOGOTÁ
I: 4793684

Departamento, BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil 3153100726

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[illegible]

Ahora bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia 472- se realizaron dos (2) intentos de notificación como se observa en la guía devolución, conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se procedió a notificar mediante RESOLUCION AVISO 141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020 , como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, donde la Secretaría de Movilidad publicó los comparendos en la página web www.movilidadbogota.gov.co que no pudieron ser notificados personalmente

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 le ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Transito a adelantar a impugnación del mismo si así lo desea

En los anteriores términos damos respuesta a su petición

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTDRIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D C , 18 de marzo de 2020

SDM-SC- 58167

Señor (a)
GENY RIVERA MOSQUERA
Carrera 38 No. 12 A -47, oficina 2-17
CIUDAD

REF RESPUESTA SDM – 45954

Respetada señora MOSQUERA, cordial saludo

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **11001000000023484550** de **fecha 25 de enero de 2020**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados. ” No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **CERRADO** tal como se muestra a continuación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GENNY RIVERA MOSQUERA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CEBUL- CUB-BOGOTÁ- 33272258
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

cos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 64 D NO 103 - 83	Departamento:	BOGOTÁ D C
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	4793694	Teléfono móvil:	3153100726

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

490

1111

490

POSTIMPRES

Centro Operativo: H.MOVILIDAD

Código de seguimiento: 111132450

Fecha Admisión: 27/01/2020 19:33:50

Fecha Retiro Entrega: 28/01/2020

Y6251340247C0

1111

587

H.MOVILIDAD

CENTRO A

Resumen Razon Social: ALGALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Excepcio de Bireccional Calle 33 N° 37 85

Referencia: 11251000000025434960

Código BOGOTA D C

Nombre / Razon Social: GENA Y VERA MOQUELERA RIVERA MOQUELERA MOCHIZA

Dirección: CL 04 C No 103 A

Teléfono: 01138725820

Ciudad: BOGOTA D C

Teléfono: 33489300 EXT 5410

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111587

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111490

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Medidas:

Peso (Kg/gramos): 200

Peso Volumétrico (grm): 200

Peso Real (grm): 200

Valor Declarado \$0

Valor Paga \$2 600

Costo de Manejo \$0

Valor Total \$0

Fecha de entrega: 28/01/2020

Destinatario:

Código:

Observación de entrega:

Resumen Razon Social: ALGALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Excepcio de Bireccional Calle 33 N° 37 85

Referencia: 11251000000025434960

Código BOGOTA D C

Nombre / Razon Social: GENA Y VERA MOQUELERA RIVERA MOQUELERA MOCHIZA

Dirección: CL 04 C No 103 A

Teléfono: 01138725820

Ciudad: BOGOTA D C

Teléfono: 33489300 EXT 5410

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111587

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111490

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Medidas:

Peso (Kg/gramos): 200

Peso Volumétrico (grm): 200

Peso Real (grm): 200

Valor Declarado \$0

Valor Paga \$2 600

Costo de Manejo \$0

Valor Total \$0

Fecha de entrega: 28/01/2020

Destinatario:

Código:

Observación de entrega:

Resumen Razon Social: ALGALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Excepcio de Bireccional Calle 33 N° 37 85

Referencia: 11251000000025434960

Código BOGOTA D C

Nombre / Razon Social: GENA Y VERA MOQUELERA RIVERA MOQUELERA MOCHIZA

Dirección: CL 04 C No 103 A

Teléfono: 01138725820

Ciudad: BOGOTA D C

Teléfono: 33489300 EXT 5410

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111587

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111490

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Medidas:

Peso (Kg/gramos): 200

Peso Volumétrico (grm): 200

Peso Real (grm): 200

Valor Declarado \$0

Valor Paga \$2 600

Costo de Manejo \$0

Valor Total \$0

Fecha de entrega: 28/01/2020

Destinatario:

Código:

Observación de entrega:

Resumen Razon Social: ALGALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Excepcio de Bireccional Calle 33 N° 37 85

Referencia: 11251000000025434960

Código BOGOTA D C

Nombre / Razon Social: GENA Y VERA MOQUELERA RIVERA MOQUELERA MOCHIZA

Dirección: CL 04 C No 103 A

Teléfono: 01138725820

Ciudad: BOGOTA D C

Teléfono: 33489300 EXT 5410

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111587

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111490

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Medidas:

Peso (Kg/gramos): 200

Peso Volumétrico (grm): 200

Peso Real (grm): 200

Valor Declarado \$0

Valor Paga \$2 600

Costo de Manejo \$0

Valor Total \$0

Fecha de entrega: 28/01/2020

Destinatario:

Código:

Observación de entrega:

Resumen Razon Social: ALGALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Excepcio de Bireccional Calle 33 N° 37 85

Referencia: 11251000000025434960

Código BOGOTA D C

Nombre / Razon Social: GENA Y VERA MOQUELERA RIVERA MOQUELERA MOCHIZA

Dirección: CL 04 C No 103 A

Teléfono: 01138725820

Ciudad: BOGOTA D C

Teléfono: 33489300 EXT 5410

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111587

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111490

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Medidas:

Peso (Kg/gramos): 200

Peso Volumétrico (grm): 200

Peso Real (grm): 200

Valor Declarado \$0

Valor Paga \$2 600

Costo de Manejo \$0

Valor Total \$0

Fecha de entrega: 28/01/2020

Destinatario:

Código:

Observación de entrega:

Resumen Razon Social: ALGALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Excepcio de Bireccional Calle 33 N° 37 85

Referencia: 11251000000025434960

Código BOGOTA D C

Nombre / Razon Social: GENA Y VERA MOQUELERA RIVERA MOQUELERA MOCHIZA

Dirección: CL 04 C No 103 A

Teléfono: 01138725820

Ciudad: BOGOTA D C

Teléfono: 33489300 EXT 5410

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111587

Código Postal: 111841682

Código Operativo: 1111490

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Medidas:

Peso (Kg/gramos): 200

Peso Volumétrico (grm): 200

Peso Real (grm): 200

Valor Declarado \$0

Valor Paga \$2 600

Costo de Manejo \$0

Valor Total \$0

Fecha de entrega: 28/01/2020

Ahora bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia 472- se realizaron dos (2) intentos de notificación como se observa en la guía devolución, conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se procedió a notificar mediante RESOLUCION AVISO 141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020 , como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, donde la Secretaría de Movilidad publicó los comparendos en la página web www.movilidadbogota.gov.co que no pudieron ser notificados personalmente

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 le ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea

En los anteriores términos damos respuesta a su petición

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19676

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-45954/ GENY RIVERA MOSQUERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58167 d el 18 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

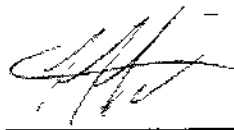
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

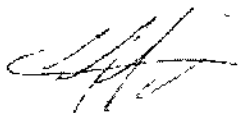
45954.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)